

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2014-4776 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Aguas.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeolea, en sesión extraordinaria celebrada el día 13/3/2014, acordó a aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdeolea, 14 de marzo de 2014.

El alcalde,
Fernando Franco González.

2014/4776

CVE-2014-4776